

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 54 /2015

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de MARZ de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria N° 4.891, las Resoluciones AGT Nros. 11/2011, 4/2012, 06/1203, 10/2014, 273/2014 y 337/14, la Disposición SGCA N°20/2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT N° 11/2011, se instituyó el Régimen General de Cajas Chicas para este Ministerio Público, modificado parcialmente por las Resoluciones AGT Nros. 4/2012, 06/2013, 10/2014.

Que en el Anexo B de la Resolución N°10/2014 y Anexo III punto b) de la Resolución AGT N°273/2014 se asignaron los montos para las distintas áreas mencionadas, año 2014.

Que, asimismo, por Resolución AGT N° 273/2014 se aprobó el nuevo Reglamento de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar, conformado por el Régimen General de Cajas Chicas y el Régimen Especial de Cajas Chicas.

Que mediante Resolución AGT N° 337/14, se aprobó una asignación de una caja chica excepcional a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en el fuero Contencioso

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

Administrativo y Tributario N° 2, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-), con un máximo de tres reposiciones y hasta el 31 de diciembre de 2014, en razón del hurto por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900) de fondos de la caja chica oportunamente asignada, por el que se instruyó al Departamento de Sumarios que iniciara las acciones correspondientes que tramitan por Expediente N° MPT0022 17/14.

Que, oportunamente, las dependencias que componen el Ministerio Público Tutelar realizaron la rendición de cierre final del ejercicio 2014 y el reintegro del dinero no utilizado, conforme Disposición SGCA N°20/2012 –Procedimiento Rendición de Caja Chica- y los artículos Nros. 15 y 17 de las Resoluciones AGT Nros. 11/11 y 273/14, respectivamente.

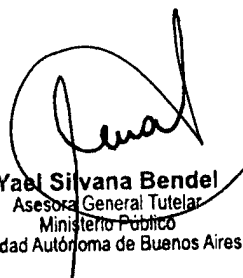
Que las Direcciones de Programación y Control Presupuestario y Contable y de Despacho Legal y Técnica han tomado intervención, cada una en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 del Ministerio Público y modificatoria,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE


Artículo 1.- Aprobar la rendición final de cierre de las Cajas Chicas asignadas en el año 2014, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

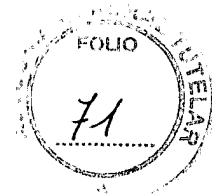
Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG N° 54/15 T° XVI F° 70-71 FECHA 03-03-15


ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUZICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 54 12015

ANEXO I: Rendición final de Cajas Chicas asignadas en el año 2014.

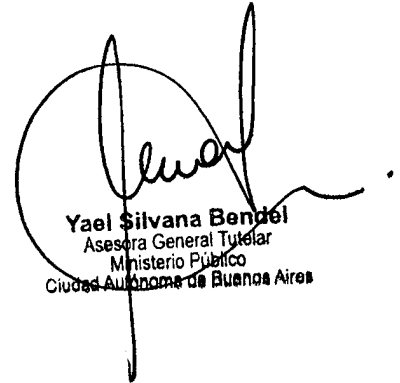
DEPENDENCIAS	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
Asesoría General Tutelar	\$ 5.000,00	\$ 4.730,25	\$ 269,75	\$ 5.000,00
Asesoría General Adjunta de Menores	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
Secretaria General de Gestión	\$ 3.500,00	\$ 3.496,00	\$ 4,00	\$ 3.500,00
Secretaria General de Coordinación Administrativa	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ -	\$ 4.500,00
Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo CAyT N° 1	\$ 3.500,00	\$ 2.034,00	\$ 1.466,00	\$ 3.500,00
Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo CAyT N° 2, Caja Chica Excepcional	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00
Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo CAyT N°3	\$ 3.500,00	\$ 2.629,00	\$ 871,00	\$ 3.500,00
Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo CAyT N° 4	\$ 3.500,00	\$ 3.036,00	\$ 464,00	\$ 3.500,00
Asesoría Tutelar de Cámara en lo CAyT N° 1	\$ 3.500,00	\$ 1.123,00	\$ 2.377,00	\$ 3.500,00
Asesoría Tutelar de Cámara en lo CAyT N° 2	\$ 3.500,00	\$ 3.273,67	\$ 228,00	\$ 3.501,67
Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo PCyF N° 1	\$ 3.500,00	\$ 1.089,80	\$ 2.410,20	\$ 3.500,00
Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo PCyF N° 2	\$ 3.500,00	\$ 1.673,00	\$ 1.827,00	\$ 3.500,00
Asesoría Tutelar de Cámara en lo PCyF N° 1	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
OAD's La Boca/Barracas	\$ 3.500,00	\$ 2.918,04	\$ 581,96	\$ 3.500,00
OAD's Villa Soldati	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
OAD's Mataderos	\$ 3.500,00	\$ 2.288,00	\$ 1.212,00	\$ 3.500,00
Equipo Común de Intervención Extra Jurisdiccional ante el fuero CAyT	\$ 3.500,00	\$ 1.933,00	\$ 1.567,00	\$ 3.500,00
Equipo de Coordinación Operativa ante el fuero CAyT	\$ 3.500,00	\$ 2.728,00	\$ 772,00	\$ 3.500,00
Caja Chica Especial Ceremonial y Protocolo Secretaría Privada	\$ 30.030,00	\$ 24.776,00	\$ 5.254,00	\$ 30.030,00



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Caja Chica Especial de DPM Reparación y Mantenimiento Vehículos	\$ 15.004,00	\$ 11.819,00	\$ 3.185,00	\$ 15.004,00
Caja Chica Especial de DPM Infraestructura Edilicia	\$ 15.004,00	\$ 15.000,00	\$ 4,00	\$ 15.004,00
Caja Chica Especial Departamento Tecnología y Comunicaciones SGCA	\$ 5.005,00	\$ 3.785,00	\$ 1.220,00	\$ 5.005,00
Caja Chica Especial DPCPC Servicios Básicos	\$ 20.020,00	\$ 20.000,00	\$ 20,00	\$ 20.020,00
Caja Chica Especial EVENTOS de la SGPI	\$ 55.000,00	\$ 46.996,05	\$ 8.003,95	\$ 55.000,00



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires